

10 SEP 2019

Proyecto de Ley N° 4759/2019-CR

PROYECTO DE LEY QUE CONSTITUYE
FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PARA LAS OBRAS DE
RECONSTRUCCIÓN EN LA REGIÓN ANCASH

Los congresistas de la República que suscriben, a iniciativa del congresista **ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO**, integrantes del **Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso (APP)**, en uso de las facultades que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y los artículos 22, literal c), 74, 75 y 76, numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

"LEY QUE CONSTITUYE FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PARA LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN LA REGIÓN ANCASH"

Artículo 1°. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto garantizar los recursos económicos para las obras de reconstrucción en la Región Ancash y su pronta ejecución.

Artículo 2°. Del Fideicomiso de inversión

Constitúyase un Fideicomiso de Inversión a favor del Gobierno Regional de Ancash, en el Banco de la Nación, con los recursos asignados a la Región Ancash, a que hace referencia el artículo 5° de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios.

Los recursos asignados al Fideicomiso de Inversión son los considerados en la distribución presupuestal señalada en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, al que se refiere el artículo 2° de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios y aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y sus modificatorias.

Artículo 3°. Normas Complementarias

Se autoriza al Gobierno Regional de Ancash a dictar las normas complementarias para la implementación de la presente Ley.

Artículo 4°. De la derogación

Derogase o deje sin efecto todas las normas que se opongan a la presente Ley.

Artículo 5°. Vigencia

La presente Ley entra en vigencia al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Lima, setiembre del 2019

RICARDO NARVÁEZ SOTO
Congresista de la República

LUIS CARLOS A. IBERICO NÚÑEZ
Directivo Portavoz Titular
Grupo Parlamentario
Alianza Para el Progreso - APP

F. VILLAVICENCIO

R. CRUZ

C. VILLANUEVA

1
414670/ATI

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,17.....de SEPTIEMBRE del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 4159 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA; DECENTRALIZACIÓN,
REGIONALIZACIÓN GOBIERNOS LOCALES Y
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL
ESTADO. -



GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

Antes de explicar el presente proyecto de ley, cumplimos con señalar, que, en el actual período legislativo, el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, por iniciativa de la Congresista de la República, señora Marisol Espinoza Cruz, ha presentado la iniciativa legislativa similar que tiene como propósito constituir un Fideicomiso de Inversión para las Obras de Reconstrucción en la Región **Piura** (Proyecto de Ley N° 3695/2018-CR).

Nuestra legislativa tiene por finalidad, al igual que la propuesta antes indicada, servirá para garantizar recursos económicos para las obras de reconstrucción en la Región de **Ancash**.

1. Fenómeno el Niño 1997-1998¹

El Perú es uno de los países que al tener como límite el Océano Pacífico, viene recibiendo de manera recurrente impactos de lo que se ha denominado "Fenómeno El Niño" (FEN); dicho evento climática se encuentra relacionado con el calentamiento del Océano Pacífico oriental ecuatorial, el cual se manifiesta erráticamente cíclico, consistente en la fase cálida del patrón climático del Pacífico Ecuatorial denominado "El Niño – Oscilación del Sur". Esta oscilación está presente en una relación física entre la fase de alta presión anómala en el Pacífico occidental, con la fase de calentamiento poco frecuente del Pacífico oriental, lo que va acompañado con un debilitamiento de los vientos alisios del este; por lo que la baja presión del Pacífico occidental se vincula con un enfriamiento del Pacífico oriental (fenómeno de La Niña), con el fortalecimiento de los vientos del este. Este fenómeno provoca estragos en la zona intertropical y ecuatorial debido a las intensas lluvias, afectando principalmente a la región costera del Pacífico.

Los primeros registros oficiales del Fenómeno fueron reportados por el capitán Camilo Carrillo en 1892, quien notó la existencia periódica de una corriente marina cálida en las costas del Perú, de aguas normalmente muy frías, que se repite cada cierto tiempo, siendo en la actualidad cíclica, se repite cada 8 años con diferente intensidad.

El FEN de los años 1997-1998 afectó a 530,000 personas, generándose a 366 fallecidos; dañando 3,136 kms. de vías de transporte, 370 puentes, 108,000 casas, 2,873 escuelas, 580 puestos de salud, destruyendo 48,563 casas².

El FEN registrado en los años 1997-1998 dejó cifras en la Región Ancash de 13,796 damnificados, 33 fallecidos, 17 heridos y 31 desaparecidos, según informe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Se destruyeron 1,540 viviendas y afectó a otras 4,591. En cuanto a las áreas de cultivo, 3,640 Has. fueron destruidas y 12,500 Has. afectadas.

En el sector educación, 101 instituciones educativas resultaron afectadas y otras 53 quedaron totalmente destruidas. También 114 puentes se cayeron 114 Kms. de carretera quedaron destruidos, perdiéndose 297 cabezas de ganado.

¹ https://www.indeci.gob.pe/compensad/1997/6.3_fenom.pdf

² <http://repo.floodalliance.net/jspui/bitstream/44111/2594/4/Libro-PERC-nino-costero.pdf>

2. Costos de los Fenómenos del Niño (FEN 1982-1983 y 1997-1998)

Según un estudio del Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES, Red por una Globalización con Equidad - REDGE, Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático – MOCICC y la cooperación alemana³, el costo económico del FEN 1982-1983 fue de US\$ 3,283 millones de dólares, es decir 7% de PBI de ese año. El FEN 1997-1998, costó US\$ 3,500 millones de dólares, más o menos 4.5% del PBI de 1998 (Ver Cuadro N° 01).

CUADRO N° 01

COMPARACION DE DAÑOS SECTORIALES CAUSADOS
POR EL FEN 1982-1983 Y EL FEN 1997-1998 (US\$ MILLONES DE 1998)

Sector/subsector	FEN 1982-1983	FEN 1997-1998
Sector social	218	485
Vivienda	115	223
Educación	9	223
Salud	94	34
Sector productivo	2,533	1,626
Agropecuaria	1,064	612
Pesca	174	26
Minería	509	44
Industria	786	675
Comercio	-	269
Sector servicios	532	1,389
Transportes	497	686
Electricidad	32	165
Otros	3	533
Total	3,283	3,500
Porcentaje del PBI	7.0 %	4.5 %

Fuente: CAF (2000) Estimaciones sobre la base de cifras oficiales y cálculos propios.

Nota: Cifras ajustadas por inflación.

Informe Técnico 1 - Cooperación Alemana al Desarrollo-Agencia de la GIZ en el Perú.

3. Normas emitidas por el Gobierno para la Reconstrucción

i. FEN 1982-1983

Mediante Ley N° 23592, se promulgó la Ley para Contribuir a la Atención, Rehabilitación y Reconstrucción de las Zonas Afectadas por los fenómenos de la naturaleza ocurridos en el territorio nacional (FEN 1982-1983), coadyuvando a la pronta recuperación de la economía y de la capacidad productiva de las poblaciones devastadas.

Se autorizó al Poder Ejecutivo a concertar operaciones de crédito externo, a plazos mayores de un año, hasta por US\$ 200 millones de dólares; asimismo, se autorizó al Poder Ejecutivo para otorgar las garantías y avales que sean necesarios.

Se precisó que, para la obtención de los recursos internos, se procuró mediante el esfuerzo ahorrativo nacional consistente en la adquisición de "Bonos de Reconstrucción" y los créditos que pueda extender el Banco Central de Reserva del Perú dentro de su programa monetario; para ello, se autorizó a la Dirección General de Tesoro Público a emitir valores

³ http://abes-dn.org.br/publicacoes/rbciamb/PDFs/17-10_RBCIAMB-N17-Set-2010-Materia08_artigos253.pdf

en moneda nacional, denominados "Bonos de Reconstrucción", hasta por S/.200 mil millones de soles oro, en esa época.

ii. FEN 1997-1998

Para enfrentar la presencia del FEN 1997-1998, se promulgaron diversas normas legales (Decretos de Urgencia) que destinaron S/. 1,800 millones de soles y aproximadamente US\$ 602 millones de dólares (provinieron de endeudamiento externo), para la reconstrucción de los daños causados por dicho Fenómeno.

4. Fenómeno el Niño 2017

El último acontecimiento extraordinario del FEN acaeció entre los años 2017 – 2018. Según el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en su "Séptimo Boletín Estadístico Virtual del INDECI de la Gestión Reactiva", éste fenómeno impacto ostensiblemente a nuestra costa peruana, produciendo daños personales y materiales significativos por emergencias ocurridas. Dicho daños lo podemos visualizar en el siguiente Cuadro N° 02⁴.

CUADRO N° 02

DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES POR EMERGENCIAS OCURRIDAS, SEGÚN DEPARTAMENTO

Daños a la vida y salud, por efectos del Niño Costero 2017, Procesamiento al 95.5%

DPTO	DAÑOS A LA VIDA Y SALUD (PERSONAS)				
	DAMNIFICADAS	AFECTADAS	FALLECIDAS	HERIDAS	DESAPARECIDAS
TOTAL NIÑO COSTERO PERU	285.453	1.454.051	138	459	18
ANCASH	34.313	116.848	27	126	1
AREQUIPA	2.110	48.914	17	40	5
AYACUCHO	1.264	6.890	9	6	
CAJAMARCA	1.655	11.468	8	6	2
HUANCAVELICA	6.227	30.770	6	4	
ICA	4.611	106.703		60	
JUNIN	1.153	897	3	25	
LA LIBERTAD	79.623	386.521	24	70	4
LAMBAYEQUE	44.619	138.336	9	5	2
LIMA	18.775	40.176	16	76	1
LORETO	67	117.506	1	1	
PIURA	89.709	375.265	18	40	3
TUMBES	1.327	73.757			

Fuente: SINPAD/COEN/INDECI

Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas/DIPPE/INDECI

a) Cifras del Niño costero 2017⁵:

Según el portal América Economía, se estima en los US\$ 3,100 millones de dólares, los daños causados en Perú por el fenómeno climático del FEN Costero equivalente a 1.6% del Producto Interno Bruto (PIB) peruano.

Uno de los sectores que se vio afectado con mayor incidencia fue la agricultura, se estimó que más o menos 91,906 hectáreas de cultivo se vieron afectadas y un total de 39,705 hectáreas

⁴ <https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/201708091706381.pdf>

⁵ <https://www.indeci.gob.pe/objetos/secciones/MTc=MjI0/lista/OTk0/201708091706381.pdf>

se perdieron Cuadro N° 03. En la Región Ancash se afectaron 8,178 Has. de cultivo y 2,110 Has perdidas.

CUADRO N° 03

Daños a la Agricultura por Niño Costero 2017

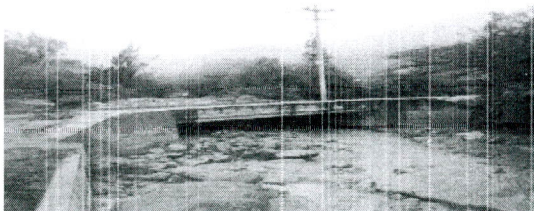
DPTO	AREA DE CULTIVO AFECTADO (Has)	AREA DE CULTIVO PERDIDO (Has)
TOTAL PERU NIÑO COSTERO	91.906	39.705
ANCASH	8.178	2.110
AREQUIPA	6.657	605
AYACUCHO	2.990	1.579
CAJAMARCA	2.950	1.290
HUANCAVELICA	8.573	611
ICA	2.942	3.660
JUNIN	63	45
LA LIBERTAD	16.954	11.557
LAMBAYEQUE	4.009	2.464
LIMA	10.108	2.318
LORETO	2.300	1.065
PIURA	15.342	8.733
TUMBES	10.842	3.668

Fuente: SINPAD/COEN/INDECI

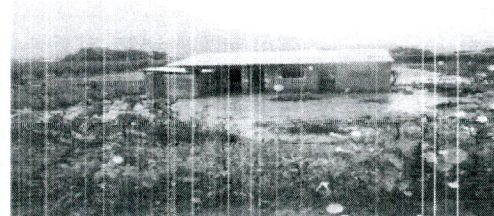
Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas/DIPPE/INDECI

b) Reporte de INDECI sobre los daños causados por el Niño Costero en Ancash⁶

La región Ancash fue castigada por el Niño Costero afectando tanto el Callejón de los Conchucos, como el Callejón de Huaylas, desde el 02 de febrero, registrándose precipitaciones pluviales de moderada a fuerte intensidad generando deslizamientos, huaycos, derrumbes e inundaciones, afectando la vida y salud de las personas, viviendas, áreas de cultivo, locales públicos y vías de comunicación en las Provincias del departamento de Ancash. También afecto con intensas lluvias en las localidades Cayasbamba y Colcabamba del Distrito y Provincia de Yungay, activó las Quebradas Shocush Uran y el Milagro interrumpiendo la vía de Comunicación Yungay-Caraz, afectando cientos de viviendas, los servicios básicos e infraestructura de la institución Educativa.



Activación de quebrada Shocush Uran en Yungay



Inundación en Cayasbamba – Yungay, por desborde de la quebrada Shocush Uran

El impacto de lluvias en la zona Costa por intensas lluvias afectó principalmente a la provincia de Casma a los Distritos de Casma, Yautan, Buena Vista, Comandante Noel y en la Provincia de Santa, el Distrito de Chimbote en sectores Zuchiman, Tablones y otros, en el Distrito de Nepeña, por la activación de la quebrada Solivia, San Cristóbal, San José y San

⁶ <https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/201708091706381.pdf>

Juan. La activación de las quebradas incremento el caudal del río Nepeña dejando incomunicado la ciudad de Chimbote por colapso del puente Huambacho y sin el servicio de telecomunicaciones la Región Ancash por ruptura de la fibra óptica.

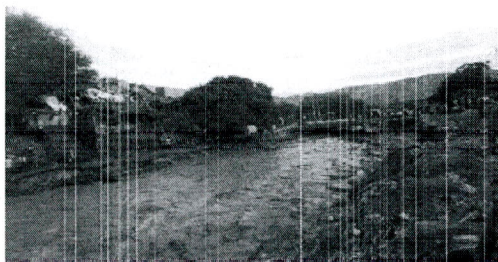


Foto: Incremento del río Sechin afecta el puente Casma de la Panamericana Norte.

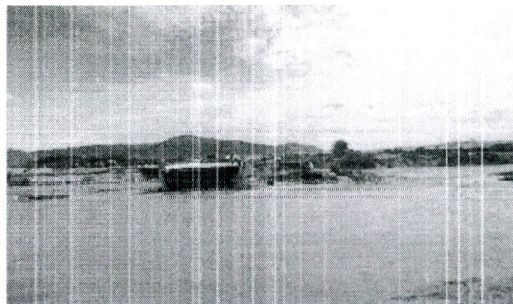
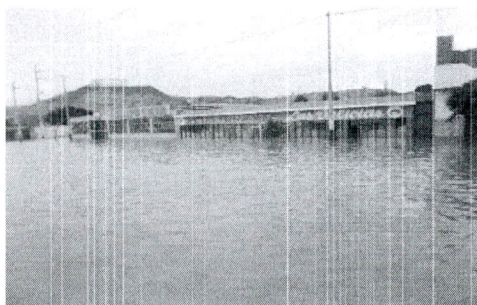


Foto: Incremento del río Nepeña destruye el puente Huambacho de la carretera Panamericana Norte

Asimismo, se desborda el Río Huarmey en el sector los árabes por rotura del dique de la defensa ribereña inundando el 80% la ciudad de Huarmey hasta el barrio de Santo Domingo y la Victoria por el lado Norte, por la calle de Garcilaso de la Vega y el Olivar en el lado Este, en el sector los árabes por el lado Sur. Los daños registraron miles de damnificados y afectados, paralización de la vía de transitabilidad en carretera Panamericana Norte, servicios públicos interrumpido, en igual forma los servicios básicos.



El mismo día en la cuenca Alta del río Huarmey, la localidad de San Damián del distrito de Coris de la Provincia de Aija las intensas lluvias dejó incomunicado la localidad por daños a la carretera de penetración, y puentes.

Entre otros daños de mayor relevancia tenemos en las cuencas del Río Fortaleza (distrito Colquioc), Cuenca del Río Pativilca (distrito de Cochas), Cuenca del río Casma (Distritos de Pira-Pariacoto- Yautan), Cuenca del Río Santa (distritos de Huallanca, Yuramarca y Macate) y la Cuenca del río Culebras (Distritos de Culebras y Huanchay) con daños de interrupción de la carretera Nacional en las rutas Cabana-Chuquicara, Huaraz- Huallanca Chimbote, Huaraz Pariacoto-Casma, Huaraz- Chasquitambo y Cajatambo Cochas Pativilca.

A consecuencia de intensas precipitaciones pluviales registradas, se activaron las quebradas "Bruja Armanan" y "Santo Toribio", en los distritos de Shilla y Shupluy respectivamente. A su vez, se produjo un huayco en el sector de Queshquepachan, afectando vías de comunicación. A consecuencia de precipitaciones pluviales de moderada intensidad se produjo un huayco afectando vías de comunicación en el sector Uchuyaco.

Los daños registrados por las intensas lluvias como consecuencia del Fenómeno El Niño Costero en el periodo de 02 de Febrero a fines del mes de marzo en el ámbito de la Región Ancash (20 Provincias y 126 Distritos), distribuidos en las zonas de la Costa, Callejón de Huaylas, Conchucos, y Vertientes han dejado un saldo de 151 mil 161 personas entre damnificadas y afectadas, así como 32 mil 396 viviendas entre destruidas y afectadas y otros daños, lo que se indica en las tablas que forma parte del presente informe, el resumen se muestra en las tablas que forma parte del presente informe.

Daños a la Vida Salud

El Niño costero afectó al 14% de la población del departamento de Ancash, siendo los mayores daños en la región de la Costa por la inundación de la ciudad de Huarney, lo que se detalla en la tabla siguiente (Tabla N° 1):

Tabla N° 1: Daños a la Vida y Salud

ZONAS	Población Damnificada y Afectada	Población Total	% afectación
TOTAL	151.161	1.063.459	14%
C. HUAYLAS	34.462	304.908	11%
C CONCHUCOS	12.703	244.013	5%
COSTA	89.591	466.622	19%
VERTIENTES	14.405	47.916	30%

Fuente: DDI – Ancash

Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas/DIPPE/INDECI

Daños a viviendas

El niño costero afectó el 14% de las viviendas del departamento, que representa un total de 32 mil 396, viviendas entre afectadas y destruidas, lo que se detalla en la tabla adjunta (Tabla N° 2):

Tabla N° 2: Daños en Viviendas por Niño Costero

ZONA	VIVIENDAS	VIVIENDAS INEI
	Destruídas y Afectadas	
TOTAL	32.396	235.855
C. HUAYLAS	6.974	98.339
C CONCHUCOS	3.621	79.23
COSTA	17.726	118.547
VERTIENTES	4.075	18.969

Fuente: DDI – Ancash

Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas/DIPPE/INDECI

Daños a infraestructura de servicios públicos

El Niño costero dejó un saldo de 323 locales de instituciones educativas entre afectadas y destruidas, así como 110 instituciones de salud entre afectadas e inhabitables, lo que se indica en la tabla (Tabla N° 3).

Tabla N° 3: Daños en las Instituciones Educativas y Establecimientos de salud

ZONAS	II.EE. AFECTADAS	II.EE. COLAPSADAS	II.EE. INHABITABLES	EE.SS. AFECTADOS	EE.SS. INHABITABLES
TOTAL	298	25	42	93	17
C. HUAYLAS	96	2	9	28	5
C CONCHUCOS	80	4	4	19	5
COSTA	61	7	18	29	6
VERTIENTES	61	12	11	17	1

Fuente: DDI – Ancash

Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas/DIPPE/INDECI

Daños a infraestructura vial

El Niño costero dejó un saldo de mil 782 kilómetros de carretera entre destruida y afectada, así como mil 546 kilómetros de caminos rurales entre afectados y destruidos, lo que se indica en la tabla (Tabla N° 4).

Tabla N° 4: Daños a las carreteras y caminos rurales

ZONAS	CARRETERAS AFECTADAS	CARRETERAS DESTRUIDAS	CAMINOS RURALES AFECTADOS	CAMINOS RURALES DESTRUIDOS
	(Km)	(Km)	(Km)	(Km)
TOTAL	1.320,79	461,55	1.311,19	234,83
C. HUAYLAS	415,99	126,52	420,13	69,81
C CONCHUCOS	395,92	78,49	709,97	17,71
COSTA	173,63	90,21	85,52	23,5
VERTIENTES	335,25	166,33	95,57	123,81

Fuente: DDI - Ancash

Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas/DIPPE/INDECI

Daños al sector agrícola

Referente a los daños por el Niño Costero en la Infraestructura Agrícola se tiene que ha dejado un saldo de 1 mil 974 kilómetros de canales de riego entre destruidos y afectados, así como 10 mil 287 hectáreas de cultivo entre afectados y perdidos, lo que se indica en la tabla (Tabla N° 5).

Tabla N° 5: Daños a la Infraestructura Agrícola y Áreas De Cultivo

ZONAS	CANAL DE RIEGO AFECTADOS (Km)	CANAL DE RIEGO DESTRUIDOS (Km)	ÁREA DE CULTIVO AFECTADO (Has)	ÁREA DE CULTIVO PERDIDO (Has)
TOTAL	1.243,19	730,26	8.177,74	2.109,7
C. HUAYLAS	602,61	270,78	766,73	223,7
CONCHUCOS	110,38	12,6	159,22	21
COSTA	275,9	32,2	6.958,79	1.700
VERTIENTES	254,3	414,68	293	165

Fuente: DDI – Ancash

Elaboración: SD Aplicaciones Estadísticas-DIPPE.

5. Reconstrucción con cambios

Mediante Ley N° 30556 de fecha 25 de abril del 2017, se promulga la Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios⁷.

La Ley N° 30556, establece que la Autoridad estará a cargo de un Director Ejecutivo y cuenta con un directorio integrado por los ministerios de Economía y Finanzas, Transportes y Comunicaciones, Agricultura y Riego y Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el seguimiento y vigilancia.

El Plan Integral debía presentarse en un plazo no mayor a los noventa días (90), para esto se emite la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2017-PCM/RCC, mediante el cual se aprueba lo *"Lineamientos para la presentación y recepción de propuestas a ser incluidas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios"*.

Diversas autoridades de varias regiones han precisado que muchas obras de reconstrucción que debieron incluirse no se han hecho, estando hasta la fecha disconformes con el Plan Integral aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM.

En el Plan Integral para la Reconstrucción con cambios se estimó en 19,759'212,097 millones de soles (Cuadro N° 4) el costo total de la inversión para la reconstrucción de las 13 regiones afectadas. A este presupuesto, se adiciona recursos para el Fondo extra de prevención y planes de desarrollo urbano y los recursos para fortalecer capacidades y otros gastos; con estos rubros, el presupuesto total se incrementa a S/. 25,655'490,783 millones de soles.

⁷ Publicada en el diario oficial El Peruano el 29 de abril del 2017.

El porcentaje más alto se estimó en el sector transporte alcanzando el 49%, 13.5% se destinará al sector educación, el 5.6% a vivienda, el 10.3% a saneamiento, el 6.8% a salud, 6.8% a agricultura y riego y 7.5% a pistas y veredas (Cuadro N° 4)

CUADRO N° 04⁸
Inversión total en obras de reconstrucción por sectores

Sector	Inversión (soles)	% del total
Transportes	9,760,481,722	49.4%
Red Nacional - carreteras	4,333,134,700	21.9%
Red Subnacional - caminos	4,503,853,254	22.8%
Red Subnacional - puentes	923,493,768	4.7%
Educación	2,671,479,009	13.5%
Vivienda	1,113,568,860	5.6%
Saneamiento	2,040,556,789	10.3%
Salud	1,344,867,842	6.8%
Agricultura y Riego	1,344,801,513	6.8%
Pistas y veredas	1,483,456,362	7.5%
Total	19,759,212,097	100%

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones; Ministerio de Educación; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Ministerio de Salud; y Ministerio de Agricultura y Riego, y Gobiernos Regionales y Locales.

Cuadro N° 05⁹
Inversión total para la Reconstrucción con Cambios a nivel regional

Región	Inversión (soles)	Inversión como % del PBI Regional	Inversión como % del PBI Nacional	PIM (promedio 2015-2017)	Inversión como % del PIM promedio*
Piura	7,540,908,119	30.4%	1.14%	1,554,584,716	485.1
La Libertad	4,285,511,351	16.1%	0.65%	1,499,113,710	285.9
Ancash	3,515,998,524	14.5%	0.53%	1,047,815,299	335.6
Lambayeque	3,114,541,565	21.5%	0.47%	855,283,442	364.2
Lima**	2,180,193,324	9.9%	0.33%	553,841,118	393.6
Arequipa	814,359,248	2.1%	0.12%	1,576,271,679	51.7
Tumbes	784,005,447	23.7%	0.12%	257,212,904	304.8
Ica	728,741,663	3.6%	0.11%	578,947,587	125.9
Cajamarca	727,484,376	5.2%	0.11%	1,793,957,177	40.6
Huancavelica	490,739,361	11.6%	0.07%	924,105,447	53.1
Ayacucho	374,693,238	5.4%	0.06%	1,396,922,931	26.8
Junin	47,670,607	0.3%	0.01%	1,238,610,816	3.8
Loreto	27,135,328	0.3%	0.004%	746,858,763	3.6
Fondo extra de prevención y planes de desarrollo urbano	573,508,632	-	0.09	-	-
Capacidades y otros	450,000,000	-	0.07%	-	-
Total	25,655,490,783	11.2%	3.89%	14,023,525,590	182.9

Para el caso de Ancash se determinó que los recursos destinados para el financiamiento de proyectos de reconstrucción eran de 3,515,998,524 millones de soles, que debían ser transferidos a partir del Presupuesto Público para el año Fiscal 2018.

⁸ Plan Integral para la Reconstrucción con cambios. Pág. 12.

⁹ Plan Integral para la Reconstrucción con cambios. Pág. 26

6. Ejecución Presupuestal

De un total de S/. 185'199,930 millones de soles asignados para proyectos de reconstrucción en Ancash, solo se han invertido S/. 7'748,225 millones de soles, que representa el 4.2% del total del marco presupuestal destinado a Ancash (Cuadro N° 06).

En este sentido, planteamos el Proyecto de Ley para la constitución de un Fideicomiso de Inversión, para los recursos destinados a las obras de la reconstrucción para los próximos tres años, que garantice que los recursos anunciados para atender la reconstrucción en Ancash se otorguen de manera concreta y se agilice su ejecución, reduciendo el centralismo que se tiene en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, que obliga a viajar a las autoridades locales y regionales, así como a funcionarios a la ciudad de Lima para realizar trámites de recursos para proyectos de inversión de reconstrucción.

CUADRO N°06¹⁰

FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES – FONDOS

Consulta de Ejecución del

Fecha de la Consulta: 09-

Año de Ejecución: 2018

Incluye: Sólo Proyectos

Ámbito Responsable: Autoridad Para la Reconstrucción con Cambios

TOTAL	0	2,240,702,196	1,253,280,156	539,488,962	307,221,961	13.7
Departamento (Meta)	Asignación	Marco Presupuestal	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
02: ANCASH	0	185,199,930	104,681,569	14,803,776	7,748,225	4.2
04: AREQUIPA	0	46,750,197	30,039,344	10,800	4,000	0.0
05: AYACUCHO	0	45,129,864	15,055,940	3,908,660	945,935	2.1
06: CAJAMARCA	0	91,252,807	58,762,522	15,384,487	5,357,490	5.9
09: HUANCANELICA	0	52,705,408	43,727,098	0	0	0.0
11: ICA	0	56,271,598	30,703,323	2,299,034	406,615	0.7
13: LA LIBERTAD	0	326,168,927	215,999,448	46,067,454	15,828,191	4.9
14: LAMBAYEQUE	0	139,217,534	101,655,543	40,865,012	25,713,703	18.5
15: LIMA	0	261,356,236	88,615,889	46,365,708	26,350,750	10.1
16: LORETO	0	3,368,869	3,368,868	2,072,945	1,772,945	52.6
20: PIURA	0	991,652,866	537,288,340	362,243,536	222,167,908	22.4
24: TUMBES	0	41,627,960	23,382,271	5,467,551	926,200	2.2

Fuente: Transparencia Económica – MEF.

En la ley de Presupuesto para el año Fiscal 2018, se destinaron S/. 7,000 millones para el financiamiento de obras de reconstrucción, finalmente solo se ha programado un marco presupuestal de S/. 2,240'702,196 millones de soles de los cuales, hasta la fecha de consulta de la web del MEF, solo se había ejecutado el 13.7%.

Como se puede ver, la baja ejecución y el descontento en las regiones, obliga a presentar propuestas que permitan mejorar estos niveles de ejecución y eliminar el centralismo que perjudica las aspiraciones y las esperanzas de los pueblos afectados por el fenómeno El Niño costero.

¹⁰http://apps5.mineco.gob.pe/seguimiento_fondos/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=Proyecto&ar=AutConstCamb

7. Informe de la Contraloría General de la República¹¹

Según Informe de la Contraloría, elaborado a partir del programa "Vigilamos contigo la Reconstrucción", señala que el año 2017, solo se ejecutó el 20.8% del total del presupuesto aprobado y para el año 2018 (hasta octubre), la ejecución total llegó al 26.5%, según se indica en el cuadro N° 07.

CUADRO N° 07
Monto aprobado, Transferido y Ejecución Presupuestaria
Periodo 2017 - 2018

Financiamiento	Monto 2017 S/.	Monto 2018 S/.	Total S/.
Monto aprobado FONDES - ACC (1)	1,043,691,386	3,233,390,367	4,277,081,753
Monto Transferido	559,704,063	2,286,823,230	2,846,527,293
Compromiso	395,950,510	1,392,653,266	1,788,603,776
Devengado	216,830,371	858,363,688	1,075,194,059
Pagado	211,766,561	816,805,958	1,028,572,519
Avance de ejecución (2)	20.8%	26.5%	

(1) Monto aprobado mediante decreto supremo del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

(2) División entre el monto devengado y monto aprobado (autorizado).

Fuente: Segundo Operativo Reconstrucción con Cambios sobre la base del SIAF-FONDES.

Elaborador: Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres.

El informe también señala que de setiembre del 2017 a octubre 2018 existen 1,752 obras y servicios en estado de ejecución, 112 se encuentran en ejecución física, lo que significa un 13.4% de ejecución física, 35 obras se encuentran paralizadas y abandonadas (4.2%) y 686 se encuentran en etapa previa (82.4%) y 919 están concluidas¹².

CUADRO N° 08
Monto aprobado y ejecución presupuestal
Periodo 2017-octubre 2018

Financiamiento	Monto 2017 S/.	Monto 2018 S/.	Total S/.
Monto aprobado FONDES - ARCC	1,043,691,386	3,233,390,367	4,277,081,753
Compromiso	395,950,510	1,392,653,266	1,788,603,776
Devengado	216,830,371	858,363,688	1,075,194,059
Avance de ejecución (2)			25.14%

(1) Monto aprobado mediante decreto supremo del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

(2) División entre el monto devengado y monto aprobado (autorizado).

Fuente: Contraloría General de la República del Perú.

Como se aprecia en el cuadro N° 08, desde el inicio del programa de Reconstrucción con Cambios, el monto aprobado para ejecución es de S/. 4,277,081,753, de los cuales solo se ha invertido el 25.14% de este total. Si consideramos que el Programa de Intervenciones para la Reconstrucción con Cambios 2017-2020 considera una inversión de S/ 25,655 millones para intervenciones en construcción, reconstrucción, soluciones

¹¹ http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/prensa/notas_de_prensa/2018/lima/np_847-2018-cg-qcgc

¹² Diario Gestión, edición impresa, Año 29. Número 7876, pág. 2.

de Vivienda y Fortalecimiento de capacidades institucionales, estamos hablando de solamente el 4% de ejecución del total aprobado para inversión en reconstrucción, a este ritmo vamos a necesitar más o menos de veinte años para poder invertir todo el presupuesto asignado para las 13 regiones afectadas para el Fenómeno El Niño costero 2017.

Según la Contraloría General de la República, sobre una muestra de 129 obras visitadas, de las cuales 13 se encuentran paralizadas, 4 abandonadas y 112 en ejecución física, alcanzando un monto de **S/. 561,927,914**.

CUADRO N° 09¹³

Estado de obras en ejecución física visitadas

N°	Estado	Cantidad	Porcentaje %	Monto Contractual S/.
1	Ejecución física	112	86.8%	483,221,793
2	Paralizada	13	10.1%	36,345,782
3	Abandonada	4	3.1%	42,360,339
Total		129	100%	561,927,914

Fuente: Contraloría General de la República del Perú.

Segundo Operativo Reconstrucción con Cambios.

Elaboración: Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres

CUADRO N° 10¹⁴

Estado situacional de las obras concluidas visitadas

N°	Estado	Cantidad	Porcentaje %	Monto Contractual S/.
1	Con liquidación	129	42.4%	401,745,979
2	Sin liquidación	175	57.6%	415,553,236
Total		304	100.0%	817,299,215

Fuente: Contraloría General de la República del Perú.

Segundo Operativo Reconstrucción con Cambios.

Elaboración: Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres

Del total de 3,874 obras y/o servicios que se encuentran en estado de ejecución o concluidas, en las 13 regiones afectadas por el FEN 2017-2018, 1,752 obras y/o servicios se encuentran en estado de ejecución o concluidas, 1,090 se encuentran en etapa de preinversión (en estudios) y 1032 con estudio definitivo o expediente técnico. Cuadro N° 11.

¹³ http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/prensa/notas_de_prensa/2018/lima/np_847-2018-cg-gcoc.

¹⁴ Idem.

CUADRO N° 11¹⁵

Situación de obras

N°	Situación	Total	Porcentaje
1	Obras y/o servicios en ejecución o concluidas	1,752	45%
2	En etapa de preinversión	1,090	28%
3	Estudio definitivo o expediente técnico	1,032	27%
Total		3,874	100%

Fuente: Contraloría General de la República del Perú.

Segundo Operativo Reconstrucción con Cambios.

Elaboración: Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres

Del informe de la Contraloría se puede identificar que, del total de recursos invertidos, entre setiembre-diciembre 2017 y enero-octubre 2018, ha sido el gobierno nacional el que ha invertido el mayor nivel de presupuesto, en primer lugar, con un total de S/.208'885,841 soles entre setiembre – diciembre 2017 y de S/.563'796,363 entre el periodo enero – octubre 2018, le sigue, en segundo lugar, los gobiernos locales con un total de S/.5'769,516 en el año 2017 y de S/.147'046,714 en el periodo 2018 y en tercer lugar los Gobiernos Regionales, con un total de S/.2'175,014 en el año 2018. La Región Ancash cuenta con un presupuesto de S/.1'278,750.14 para 215 obras (Cuadro N° 12).

CUADRO N° 12¹⁶

Intervenciones en ejecución y concluidas por hitos o etapas por región Periodo setiembre 2017 - octubre 2018

N°	Departamento	Etapas previas*	Ejecución	Paralizada	Concluidas	Total
1	Piura	183	56	8	620	867
2	Ancash	154	16	3	42	215
3	La Libertad	123	11	5	76	215
4	Lima Provincias	69	2	5	37	113
5	Lambayeque	47	14	4	43	108
6	Cajamarca	31	4	1	21	57
7	Ica	18	1	3	22	44
8	Tumbes	22	5	0	10	37
9	Huancavelica	18	1	0	9	28
10	Arequipa	10	0	1	13	24
11	Ayacucho	9	1	4	3	17
12	Lima	2	0	1	13	16
13	Loreto	0	1	0	10	11
14	Junín	0	0	0	0	0
Total General		686	112	35	919	1752

* (actos preparatorios y con buena pro)

Fuente: Contraloría General de la República del Perú.

¹⁵ http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/prensa/notas_de_prensa/2018/lima/np_847-2018-cg-gcoc.

¹⁶ http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/prensa/notas_de_prensa/2018/lima/np_847-2018-cg-gcoc

Los hechos recurrentes identificados como hallazgos por la Contraloría General de la República, son la ausencia del ingeniero residente de la obra, de la supervisión o de la inspección permanente, no cuenta con cartel de obra, sin almacén/campamento de obra, personal sin implementos de seguridad, incongruencia entre el avance físico reportado y lo verificado en campo. Esto se repite con mayor frecuencia en las obras visitadas que se encuentran en ejecución en las 13 regiones afectadas por el Fenómeno El Niño costero 2017.

En referencia a la ejecución del presupuesto por regiones se puede observar en el cuadro N° 13-1, que corresponde al año 2017, que la región Ancash tiene asignado 45'615,490.38; sin embargo, la ejecución solo llegó al 24.8%.

CUADRO N° 13-1

Ejecución presupuestaria por Región y Fase del Gasto

Periodo 2017

N°	Región	Monto Aprobado S/.	Compromiso S/.	Devengado S/.	Pagado S/.	Ejecución %
1	Piura	380,030,134.14	98,290,261	84,200,944	80,412,540	22.2%
2	La Libertad	192,948,457.93	82,421,837	47,571,442	47,509,833	24.7%
3	Lambayeque	135,983,729.17	64,283,648	27,656,623	27,656,623	20.3%
4	Tumbes	113,332,641.00	95,115,067	17,709,264	17,709,264	15.6%
5	Lima	65,012,501.86	11,153,554	6,171,479	5,822,019	9.5%
6	Huancavelica	49,253,426.71	3,417,187	3,414,744	3,400,485	6.9%
7	Ica	45,638,242.74	13,102,465	13,102,465	13,102,465	28.7%
8	Ancash	45,615,490.38	22,426,956	11,304,300	10,537,521	24.8%
9	Multi región(*)	8,323,484.00	393,221	393,221	393,221	4.7%
10	Loreto	4,088,449.65	4,256,794	4,247,289	4,171,334	103.9%
11	Ayacucho	1,425,821.00	920,166	889,249	881,933	62.4%
12	Arequipa	1,157,192.58				0.0%
13	Cajamarca	881,814.41	169,353	169,353	169,323	19.2%
14	Junin	-				
Total		1,043,691,385.57	395,950,509	216,830,373	211,766,561	

Fuente: Segundo Operativo Reconstrucción con Cambios sobre la base del SIAF-FONDES.

Elaborador: Seubgerencia de Control de Emergencias y Desastres.

(*)Nota.- Se refiere a las intervenciones que, de acuerdo a su alcance y magnitud, abarcan dos o más regiones.

El cuadro N° 13-2, presenta la información para el año 2018, Ancash, solo se ha podido ejecutar el 13% del presupuesto asignado, y en el caso de Ayacucho solo se ha llegado a una ejecución del 3% del monto aprobado.

Cuadro N° 13-2

Ejecución presupuestaria por Región y Fase del Gasto

Periodo 2018

N°	Región	Monto Aprobado S/.	Compromiso S/.	Devengado S/.	Pagado S/.	Ejecución %
1	Piura	1,484,783,170.56	902,871,207	490,174,784	468,730,569	33%
2	Ancash	576,299,550.35	78,172,675	76,889,189	65,037,752	13%
3	La Libertad	376,639,199.76	163,872,912	111,322,629	110,479,178	30%
4	Lambayeque	231,053,135.22	99,783,683	63,626,806	60,986,205	28%
5	Multi región(*)	184,863,805.00	21,421,944	12,013,769	11,329,293	6%
6	Lima	101,716,882.50	40,285,612	34,975,341	31,521,364	34%
7	Tumbes	95,433,845.06	46,070,810	44,103,307	43,616,301	46%
8	Ica	72,752,736.00	16,213,924	10,846,305	10,846,305	15%
9	Arequipa	42,231,036.00	3,205			0%
10	Cajamarca	30,739,260.94	18,223,718	9,139,966	8,992,337	30%
11	Ayacucho	30,017,578.00	1,172,576	764,414	762,653	3%
12	Loreto	4,427,502.13	2,614,583	2,614,583	2,614,583	59%
13	Huancavelica	2,432,665.57	1,946,416	1,892,594	1,889,417	78%
14	Junin					
Total		3,233,390,367.09	1,392,653,265	858,363,687	816,805,957	

Fuente: Segundo Operativo Reconstrucción con Cambios sobre la base del SIAF-FONDES.

Elaborador: Seubgerencia de Control de Emergencias y Desastres.

(*)Nota.- Se refiere a las intervenciones que, de acuerdo a su alcance y magnitud, abarcan dos o más regiones.

8. Situación de la Reconstrucción en Ancash¹⁷

La Contraloría General identificó que en la región Áncash solo se ha ejecutado el 14% del total de recursos aprobados para la ejecución de obras y servicios de construcción y reconstrucción en el marco de la Reconstrucción con Cambios, ascendente a la suma de S/ 621'915,040.73 (setiembre 2017 a octubre de 2018), según los resultados del Segundo Operativo "Vigilamos contigo la reconstrucción", cuya finalidad fue conocer el estado situacional y avance económico-financiero de las intervenciones que se ejecutan en las 13 regiones afectadas por el fenómeno de El Niño Costero 2017, incluyendo Lima Metropolitana (Cuadro N° 14).

Cuadro N° 14
MONTO APROBADO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERÍODO 2017 – A OCTUBRE 2018

FINANCIAMIENTO	MONTO 2017 S/	MONTO 2018 S/	TOTAL S/
Monto aprobado FONDES – ARCC (1)	45' 615,490.38	576' 299,550.35	621'915,040.73
Compromiso	22' 426,956	78'172,675	100'599,631
Devengado	11' 304,300	76'889,189	88'193,489
Avance de ejecución (2)			14%

(1) Monto aprobado mediante Decreto Supremo del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.
(2) División entre el monto devengado y monto aprobado (autorizado).

Durante el operativo de control, realizado del 15 al 19 de octubre del presente año, se recopiló información del estado situacional de 572 obras y servicios que cuentan con montos autorizados por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) y transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la región Áncash.

Los operativos de control "Vigilamos contigo la reconstrucción" complementan las acciones de control concurrente que viene aplicando la Contraloría a la Reconstrucción con Cambios desde setiembre de 2017 para alertar en forma oportuna sobre hechos que pondrían en riesgo la ejecución y cumplimiento de las obras y servicios proyectados, a fin de garantizar el correcto uso de los recursos públicos.

De setiembre de 2017 a octubre de 2018 existen 173 obras y servicios en estado de ejecución, de los cuales 16 se encuentran en ejecución física, 3 paralizadas y abandonadas, y 154 en etapas previas (actos preparatorios y con buena pro).

¹⁷ http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/prensa/notas_de_prensa/2018/ancash/np_848-2018-cg-gcoc

En tanto, en ese mismo periodo se identificaron 42 obras y servicios en estado de concluidos, de los cuales 19 se encuentran concluidos con liquidación y 23 concluidos sin liquidación (Cuadro N° 15).

Cuadro N° 15
INTERVENCIONES EN EJECUCIÓN Y CONCLUIDAS POR HITOS O ETAPAS POR
REGIÓN
PERIODO SET 2017 - OCT 2018

REGIÓN	ETAPAS PREVIAS (actos preparatorios y con buena pro)	EJECUCIÓN FÍSICA	PARALIZADO ABANDONADO	CONCLUIDAS	TOTAL
Áncash	154	16	3	42	215

Durante el Segundo Operativo, los auditores de la Contraloría también visitaron 44 obras en ejecución y concluidas.

Con relación a las obras en ejecución física visitadas (15) se identificó el estado siguiente (Cuadro N° 16):

Cuadro N° 16
ESTADO DE OBRAS EN EJECUCIÓN FÍSICA VISITADAS

N°	ESTADO	CANTIDAD	MONTO CONTRACTUAL S/
1	En Ejecución física	15	21'248,028.24
2	Paralizada	0	0
3	Abandonada	0	0
TOTAL		15	21'248,028.24

Fuente: Segundo Operativo Reconstrucción con Cambios.
Elaborado por: Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres.

Los aspectos más relevantes identificados son:

- Sin presencia permanente del residente de obra
- Sin supervisión / inspección permanente
- No cuenta con cartel de obra
- Sin almacén/campamento de obra
- Personal sin implementos de seguridad
- Incongruencia entre el avance físico reportado y lo verificado en campo

- No reporta el avance físico y financiero a la ARCC
- No reporta el avance físico y financiero a Infobras.

Con relación a las obras concluidas visitadas (29) se identificó el estado situacional siguiente (Cuadro N° 17):

Cuadro N° 17
ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS CONCLUIDAS VISITADAS

N°	ESTADO	CANTIDAD	MONTO CONTRACTUAL S/
1	Con Liquidación	14	13'388,375.86
2	Sin Liquidación	15	63'063,599.03
TOTAL		29	76'451,974.89

Fuente: Segundo Operativo Reconstrucción con Cambios.
Elaborado por: Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres.76'451

Los aspectos relevantes identificados son:

- Se generó impacto ambiental no mitigado.
- No se cumple con las metas del expediente técnico.

Asimismo, se **aplicaron penalidades** a los contratistas por un total de S/ 3'906,647.29 y existen **obras con adicionales de obra** por un monto de S/ 1'278,750.14.

9. Ejecución por sectores

Si miramos el informe de la ejecución del presupuesto por sectores para los años 2017, hasta octubre 2018, las cifras son aún más preocupantes; considerando que es básicamente la infraestructura de agua y alcantarillado la más afectada en las regiones, resulta que el sector responsable de la reconstrucción de esta infraestructura es el que menos ha ejecutado, así se tiene que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ha ejecutado solamente el 0.2% de su presupuesto aprobado en el año 2017 y el 32.6% de su presupuesto en el año 2018 (hasta octubre).

Estas cifras de ejecución son alarmantes pues reflejan la lentitud con que se ejecutan los presupuestos para la reconstrucción. Ver cuadros N°18-1 y 18-2.

CUADRO Nº 18-1

Ejecución presupuestaria por sector y Fase del gasto

Periodo 2017

Sector	Monto Aprobado FONDES - ARCC S/.	Compromiso		Devengado S/.	Ejecutado %	Pagado	
		S/.	%			S/.	%
Agricultura	828,414,797.02	356,561,863.66	90.1%	181,568,851.07	21.9%	181,499,397.07	85.7%
Vivienda, Construcción y Saneamiento	104,047,747.12	189,538.00	0.0%	163,099.00	0.2%	146,930.00	0.1%
Transportes y Comunicaciones	46,424,565.84	12,273,480.17	3.1%	8,811,803.85	19.0%	5,831,819.39	2.8%
Trabajo(*)	55,478,834.59	26,532,407.61	6.7%	25,893,396.05	46.7%	23,895,193.58	11.3%
Educación	9,325,441.00	393,221.00	0.1%	393,221.00	4.2%	393,221.00	0.2%
Salud			0.0%				
Total	1,043,691,385.57	395,950,510.44	100%	216,830,370.97	21%	211,766,561.04	100%

Fuente: Segundo Operativo Reconstrucción con Cambios sobre la base del SIAF-FONDES

Elaborado por: Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres

(*)Nota - El Programa Trabaja Perú a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA) celebró 98 convenios con municipios de diversas regiones

En promedio se ejecutó durante el año 2018, el 21% de lo aprobado para los sectores, registrando el sector Vivienda la ejecución más baja, siendo el sector trabajo el que presenta una mayor ejecución que llegó al 46.7% del total aprobado.

Para el año 2018, las cifras de ejecución son casi similares al del año anterior, con la diferencia en el tiempo de ejecución pues se trata de casi un año.

CUADRO Nº 18-2

Ejecución presupuestaria por sector y Fase del gasto

Periodo 2018

Sector	Monto Aprobado FONDES - ARCC S/.	Compromiso		Devengado S/.	Ejecutado %	Pagado	
		S/.	%			S/.	%
Agricultura	1,276,332,055.50	883,790,077.03	63.5%	664,830,448.89	52.1%	634,448,990.02	77.7%
Vivienda, Construcción y Saneamiento	227,353,165.40	99,803,109.34	7.2%	74,164,140.10	32.6%	71,346,310.06	8.7%
Transportes y Comunicaciones	1,225,442,703.11	371,259,226.99	26.7%	90,574,626.89	7.4%	79,675,936.65	9.8%
Trabajo(*)	10,024,265.13	26,618,515.10	1.9%	26,842,409.42		28,956,919.18	3.5%
Educación	36,077,957.00	7,425,324.00	0.5%	1,188,901.00	3.3%	2,377,802.00	0.3%
Salud	458,160,220.95	3,757,013.00	0.3%	763,162.00	0.2%		0.0%
Total	3,233,390,367.09	1,392,653,265.46	100%	858,363,688.30	27%	816,805,957.91	100%

Fuente: Segundo Operativo Reconstrucción con Cambios sobre la base del SIAF-FONDES

Elaborado por: Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres

(*)Nota - El Programa Trabaja Perú a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA) celebró 98 convenios con municipios de diversas regiones

10. Proyecto de Ley

Observando la lenta ejecución del presupuesto para financiar los proyectos considerados en el Plan de Intervención para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC), es que se plantea este proyecto de Ley con el fin de mejorar los niveles de gasto público, sobre todo en los niveles de gobierno sub nacionales, pues se ha evidenciado que son las municipalidades las que han ejecutado un mayor nivel de recursos en el marco de la reconstrucción.

La baja ejecución también es identificada como un problema para la consolidación fiscal de la economía nacional por el Consejo de Fiscal (CF), por este motivo en su Informe Nº 005- 2018-CF, señala:

"Asimismo, la baja ejecución del gasto en reconstrucción en 2018 podría crear presiones para que dicho gasto se posponga para ser ejecutado en los próximos años. El CF advierte que ello podría dificultar la consolidación fiscal en el mediano plazo, sobre todo si el gasto en reconstrucción se concentra en el 2020 en adelante, años en los que dicho gasto debería empezar a reducirse. En este sentido, el CF recomienda considerar escenarios alternativos para las proyecciones fiscales en los cuales se cumplan los objetivos macrofiscales sin dejar de atender las necesidades de reconstrucción".

Esta advertencia del Consejo Fiscal tiene dos lecturas, la primera que es posible que los recursos para la reconstrucción con cambios pueden ser reducidos por colisionar con los objetivos macrofiscales hacia el 2020 y que es necesario buscar otras alternativas para no afectar la inversión para la reconstrucción con cambios, en esta última alternativa se plantea el proyecto de Ley que busca constituir un Fideicomiso de inversión para garantizar los recursos para el financiamiento del PIRCC.

El Proyecto de Ley en su artículo primero señala como objetivo:

"Artículo 1°. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto garantizar los recursos económicos para las obras de reconstrucción en la Región Ancash y su pronta ejecución".

Considerando la evidencia empírica que se presentan en la exposición de motivos, está, sustenta la necesidad de garantizar los fondos y mejorar la ejecución de los recursos, para la cual el artículo 2° del proyecto de Ley propone:

"Artículo 2°. Del Fideicomiso de inversión

Constitúyase un Fideicomiso de Inversión a favor del Gobierno Regional de Ancash, en el Banco de la Nación, con los recursos a signados a la Región Ancash, a que hace referencia el artículo 5° de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios.

Los recursos asignados al Fideicomiso de Inversión son los considerados en la distribución presupuestal señalada en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, al que se refiere el artículo 2° de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios y aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y sus modificatorias".

II. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Análisis económico:

La presente norma busca mejorar la ejecución destinados a la región Ancash.

Análisis social:

Esta norma busca beneficiar de manera directa a un total de 327,243 personas afectadas por el fenómeno el niño costero 2017.

III. EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El Presente Proyecto de Ley, modifica los alcances de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa se vincula con las siguientes Políticas de Estado: N° 8° Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú; N° 10° Reducción de la pobreza; N° 21° Desarrollo en infraestructura y vivienda; N° 23° Política de desarrollo agrario y rural y N° 32° Gestión del riesgo de desastres.

V. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente propuesta legislativa se vincula con los siguientes temas: Tema N° 5. Leyes de descentralización (modificaciones a la Ley de Municipalidades y armonización de las competencias en políticas públicas); Tema N° 6. Leyes para reducir la pobreza y optimizar programas de asistencia social; N° 20. Leyes sobre desarrollo de infraestructura y vivienda (transporte, administración inmobiliaria, formalización de la propiedad informal); N° 21. Leyes para fomentar el desarrollo agrario y rural y N° 27. Gestión del riesgo de desastres.